



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Aplao, 16 de junio del 2026

OFICIO Nro. 027- 2026 –GSCSyPA/MPC

Señora:

Ing. Nelly Paredes del Castillo

Ministro del Ambiente - MINAM

Presente. –

Asunto: Remito información de denuncias ambientales del año 2025 presentadas ante la Municipalidad Provincial de Castilla

Es grato dirigirme a usted para expresarle nuestro cordial saludo y al mismo tiempo manifestarle lo siguiente:

Que, de conformidad con lo establecido en el numeral 43.1 del Artículo 43 de la Ley 28611 – Ley General del Ambiente, modificado por el Artículo 1 del Decreto Legislativo 1055, donde se señala: "(...) Las entidades deberán enviar anualmente un listado con las denuncias, con la finalidad de hacer pública esta información a la población a través del Sistema Nacional de información Ambiental- SINIA", por lo que, cumplimos con informar a su digno Despacho, que en el año 2025 la Municipalidad Provincial de Castilla NO presenta denuncias ambientales, para su conocimiento y fines pertinentes.

Sin otro particular, hago propicia consideración y estima personal.

Atentamente,


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASTILLA
ING. CONTHIA SOFÍA GONZÁLEZ FUENTES
(A) GERENCIA DE SERVICIOS COMUNALES, SEGURIDAD
Y PROTECCIÓN AMBIENTAL

CC/Archivo

Castilla rumbo a la transformación